

193716



193716

MEMORIA DESCRIPTIVA
que se acompaña a la solicitud de un
MODELO DE UTILIDAD

que se solicita por veinte años en España, a favor de D. Juan Casas Ros, domiciliado en Barcelona.- Av. de la Victoria, núm 12 - 6º

p o r

" SERPENTIN PERFECCIONADO PARA CONDENSADORES EVAPORADORES "

" " " " " " " " " " " "

El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30 de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La amplitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado al legislador



193716

a aclarar (art. 46) que la enumeración contenida en dicho -
cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa, ha -
ciéndola extensiva incluso a los descubrimientos de tipo cien -
tífico.

5 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogien -
do la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob -
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a que
són destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en definitiva
10 que constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente
conocido.

Pues bien a tenor de lo expuesto, y en base al -
articulado que recoge los conceptos expresados, debe conside -
rarse, que la invención a que se refiere la presente memoria,
15 constituye una novedad industrial, con características y ven -
tajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación
exclusiva que por ella se solicita, premiando así los méri -
tos de quien aporta a la industria del país una mejora efec -
tiva y precisamente comprendida entre las enunciadas por la
20 Ley como patentables.

Basicamente este nuevo modelo, se basa en el mo -
do de unión del serpentín de tubo con las correspondientes -
placas soporte. Para ello las citadas placas presentan una -
serie de troquelados alargados con sus extremos redondeados,
25 a través de cuyos extremos pasarán dos tramos del tubo, mien -
tras que la parte central del troquelado que són rectas, y -
previa la introducción del conjunto en un molde apropiado, se
cerrarán las citadas partes rectas alrededor de las dos por -
ciones de tubo, para seguidamente introducirse en un horno -
30 de atmósfera controlada, de modo que se fundan las micras de



193716

cobre de las dos piezas, quedando soldadas automáticamente.

Los paneles así formados podrán ser unidos a través ocos curvados, pudiéndose montar tantos paneles como se deseen.

5

Para la debida comprensión de este objeto, se adjunta a la presente memoria descriptiva, una hoja de planos, en la que a título de ejemplo se representan todas y cada una de las partes que lo forman y relación que guardan entre sí.

10

En la citada hoja de planos, queda representado:

FIGURA PRIMERA.- Muestra una vista frontal de un panel.

15

FIGURA SEGUNDA.- Corresponde a una vista en planta del mismo.

FIGURA TERCERA.- Es una vista lateral de dos paneles unidos a través de una curva soldada.

FIGURA CUARTA.- Corresponde a un detalle de una de las placas soporte del tubo.

20

En estas figuras aparecen referenciadas, las siguientes partes principales:

1.- Placas soporte del tubo -6-, las cuales que són alargadas y de forma rectangular, presentan una serie de troquelados -2-.

25

2.- Troquelados de las placas -1-, los cuales establecen la formación de las pestañas -3-4-. Este troquelado en conjunto adopta forma rectangular alargada con sus extremos menores redondeados.

30

3.- Laterales redondeados de los troquelados-2-

4.- Zona central recta de los troquelados -2-



1937 16

5.- Cortes en forma de -1- que presentará la pes-
taña de los troquelados -2- en la zona de confluencia de sus
lados curvos -3- con la zona recta -4-.

6.- Tubo.

5 7.- Curva que se soldará en los extremos del tubo
en dos panales consecutivos para la unión de estos.

10 Para proceder al montaje del tubo -6- en las pla-
cas soporte -1-, se hará pasar a este a través de los troque-
lados de aquellas, de forma que dos tramos contiguos del tu-
bo pasarán por el mismo troquelados quedando retenidos en -
los extremos redondeados -3-, procediéndose seguidamente en
un molde apropiado a doblar las partes rectas -4- de los tro-
quelados alrededor de los tubos que quedarán así fijados. Por
último una vez formado el panel, se pasará por un horno de -
15 atmósfera controlada, y al fundirse las micras de cobre de -
la placa y el tubo, ambos quedarán soldados automáticamente.

20 Hecha la descripción a que se refiere la memoria -
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de rea-
lización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que -
pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los
principios fundamentales de la idea, que són en esencia los
que quedan reflejados en los párrafos de la descripción he-
cha. En efecto, el art. 48 del estatuto vigente sobre Propie-
dad Industrial, establece como no patentables, en su aparta-
do tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones,
25 y materias de un objeto ya patentado" fijando así el crite-
rio del legislador en el sentido de que patentada una idea -
que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializa-
ble, nadie podrá apoyarse en ella para a pretexto de haber -
30 introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y

1937-16



propia.

5 Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado ter-
cero del art. 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar.

NOTA DE REIVINDICACIONES

10 En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

15 1ª.- Serpentin perfeccionado para condensadores evaporadores, caracterizado porque las placas soporte del tubo o serpentín, contarán con una serie de troquelados a través de los cuales pasará el tubo, determinando estos troquelados la formación de una pestaña de planta rectangular y -
extremos redondeados, en cuyos extremos se adaptarán a su pa-
so dos tramos del serpentín, siendo posteriormente doblada -
en un molde apropiado, la parte central recta de la pestaña,
para lo cual cuenta con unos cortes en -L- que facilitan es-
ta operación, quedando fijada sobre los laterales de los dos
20 tramos de tubo.

25 2ª.- Serpentin perfeccionado para condensadores evaporadores, caracterizado porque las placas y el tubo una vez unidos y formado el correspondiente panel, se procederá a su introducción en un horno de atmósfera controlada, donde se fundirán las micras de cobre de las placas soporte y del tubo, quedando ambos soldados automáticamente.

1937 16

50



3º.- Serpentin perfeccionado para condensadores evaporadores, caracterizado porque se pueden unir entre si - varios paneles con la sola adición de un brazo curvado y su consiguiente soldadura en los extremos del tubo.

5

4º.- SERPENTIN PERFECCIONADO PARA CONDENSADORES EVAPORADORES.

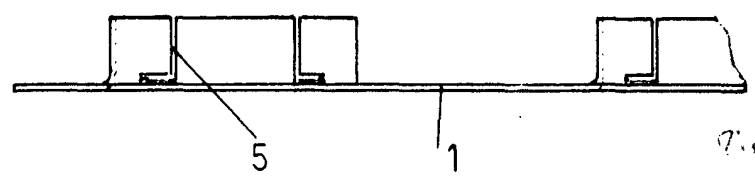
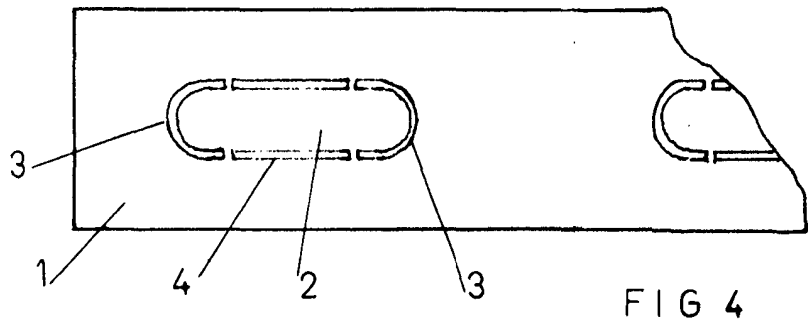
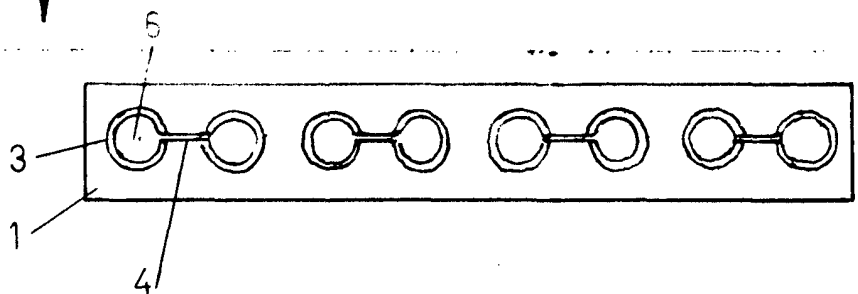
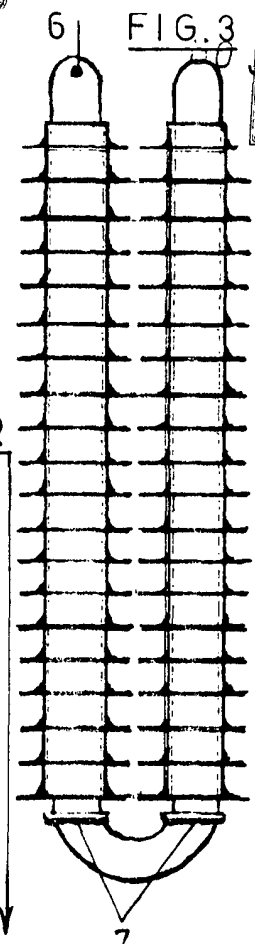
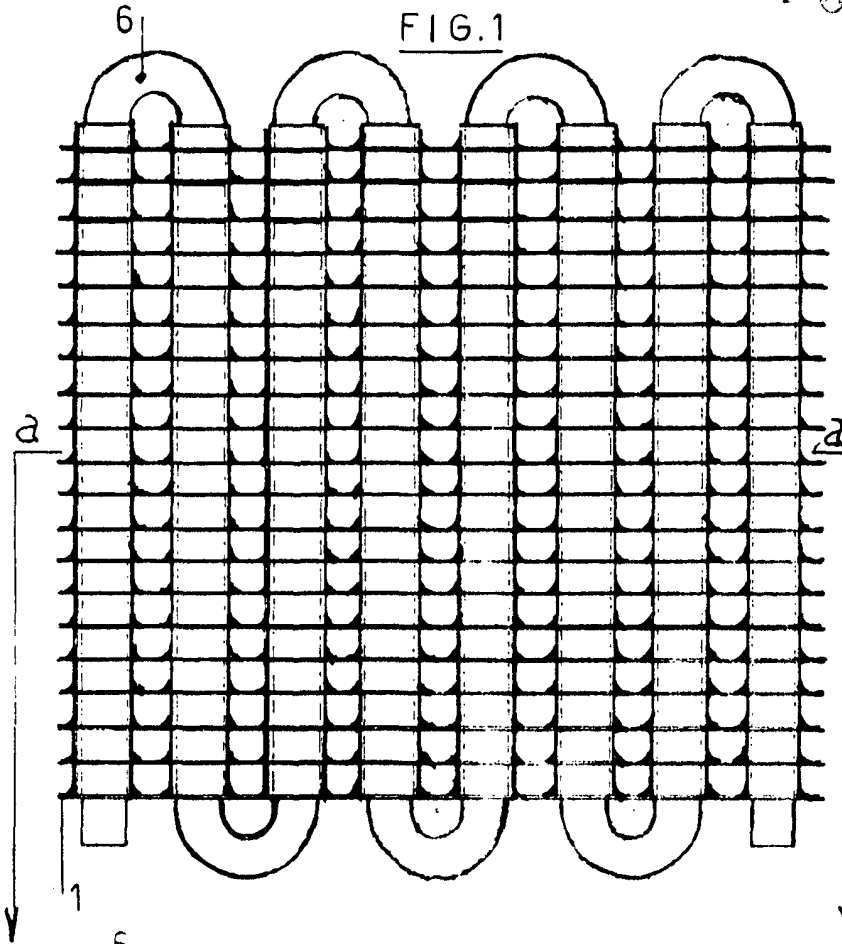
Todo ello tal y como se describe en el cuerpo - de la presente memoria y se reivindica en su nota.

Esta memoria descriptiva, consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y a dos espacios.

MADRID, 30-7-73

Por autorización del solicitante.

José Luis Rodríguez Pomatto



ESCALA VARIABLE

MADRID, JUL. 1973

Jose Luis Rodriguez Domínguez